



OFI21-00123001 / IDM 11030000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Señor
ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario Comisión Séptima
Camara de Representantes
comision.septima@camara.gov.co
OFI21-00123001 / IDM 11030000



Clave: tBbiDnOi0k

Asunto: OFI21-00120848 / IDM
EXT21-00101757 Alcance a oficio de respuesta proposición N° 10 de agosto 11 de 2021

Respetado Secretario:

Doy alcance al oficio de respuesta número OFI21-00120848 de fecha 20 de agosto de 2021 que fue enviado a su despacho con las respuesta al cuestionario recibido en la Presidencia de la República con radicado EXT21-00101757 en cumplimiento de la proposición de debate de control político acerca de la situación actual de las personas con discapacidad y las acciones desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería para la Participación de las personas con discapacidad y el Consejo Nacional de Discapacidad sobre la materia.

En este sentido se procede a complementar la respuesta remitida a las preguntas números 19, 24, 25, 26, 27 y 28 del cuestionario del Congreso, informando lo siguiente:

A las preguntas 19, 24, 25 y 26 se da respuesta adjuntando el documento elaborado en colaboración con la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Discapacidad –CND incluyendo el reporte de la Consejería, en el cual se relacionan las respuestas de las entidades que se describen a continuación:

1. Ministerio de Vivienda
2. Ministerio de Minas y Energía
3. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4. Instituto Nacional para Ciegos INCI
5. Supersalud
6. Ministerio de Ciencia
7. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS
8. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



9. Unidad para la Atención y la Reparación de las Víctimas
10. INSOR
11. Ministerio de Hacienda (Se anexa en documento independiente del consolidado)

12. Ministerio de Cultura
13. Ministerio de Justicia y del Derecho
14. Ministerio de Salud y Protección Social (Se anexa en documento independiente del consolidado)
15. Ministerio del Interior (pendiente respuesta en revisión del Viceministro, se enviará cuando se reciba)
16. Ministerio Tic
17. Ministerio Agricultura responde que no tiene competencia
19. Ministerio de Transporte
20. Consejería Presidencial para las personas con discapacidad

A las preguntas 27 y 28 se informa que, una vez consultado con el Área de Contratos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE, desde el año 2016 a la fecha se encontraron seis (6) contratos y dos (2) convenios con personas jurídicas del orden nacional e internacional en cuyo objeto se relacionan acciones para la inclusión, atención y/o participación de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

¿Respecto a la pregunta: “cuál es el número de usuarios beneficiados?” de dichos contratos o convenios, se debe aclarar que dichos contratos y convenios no beneficiaron a un número particular de personas con discapacidad ya que el desarrollo de los instrumentos se llevó a cabo en el marco de las funciones de la Consejería y orientados al apoyo misional de la misma en los temas particulares que se describen en el objeto de cada contrato durante las vigencias 2019 y 2020.

Frente a la pregunta 28 del cuestionario, debe indicarse que dichos contratos o convenios antes mencionados, fueron suscritos con personas jurídicas cuya capacidad de actuación gira en torno a la atención de las personas con discapacidad, y en atención a la idoneidad requerida en los estudios previos del contrato o convenio garantizando la ejecución del objeto y las obligaciones del instrumento en cada caso. En este sentido, es importante señalar que ningún contrato o convenio de los relacionados está dirigido a la atención médica, terapéutica, educativa, recreacional o cultural, como se señala en la pregunta.

OFI21-00123001 / IDM 11030000

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Se anexa como soportes la certificación número CERT21-001971 de fecha 24 de agosto de 2021 expedida por el Área de Contratos del DAPRE, con su respectivo anexo, en la cual se relaciona en detalle el número de contrato, el nombre del contratista/cooperante, y el objeto de cada uno de los contratos y convenios suscritos por la entidad.

Cordialmente,

SANDRA CATALINA JIMENEZ SANABRIA

Asesora

Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad

Adjunto: Lo enunciado los siguientes documentos:

- Certificación CERT21-001971 y anexo
- Cuadro Consolidado de respuesta a preguntas 19,24,25 y 26
- Respuesta del Min salud
- Respuesta del Min Hacienda

Elaboró:SCJ

Revisó y Aprobó: MGiraldo